

RESOLUCIÓN

No. 2229

(04 de octubre de 2013)

Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar AC-12-2013-PVD

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante acto administrativo del 27 de septiembre de 2013 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-12-2013-PVD, cuyo objeto es el de "Conformar una Red de trabajo de 35 Mipymes del Centro de Pereira, mejorando su capacidad de gestión y comercio, para atraer a los turistas a través del uso intensivo de las TIC. La meta son 35 Mipymes conformando la Red de trabajo."; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 27 de septiembre y 2 de octubre de 2013 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibió una oferta correspondiente a FENALCO RISARALDA.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada en la invitación a cotizar AC-12-2013-PVD, el informe de verificación y evaluación de la propuesta fue publicada en la página de la entidad www.utp.edu.co.

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-12-2013-PVD el proponente FENALCO RISARALDA. Cumple con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico siendo hábil para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-12-2013-PVD es de ciento siete millones doscientos treinta mil pesos mcte. (\$107.230.000,00)

Que la propuesta económica de FENALCO RISARALDA. fue de cien millones doscientos treinta mil pesos mcte. (\$100.230.000,00).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a FENALCO RISARALDA Teniendo en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y presenta la propuesta económica más favorable.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación a Cotizar No. AC-12-2013-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de "Conformar una Red de trabajo de 35 Mipymes del Centro de Pereira, mejorando su capacidad de gestión y comercio, para atraer a los turistas a través del uso intensivo de las TIC. La meta son 35 Mipymes conformando la Red de trabajo." dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital. de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente FENALCO RISARALDA., NIT 891.411.821-7 hasta por la suma de de cien millones doscientos treinta mil pesos mcte. (\$100.230.000,00). incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web www.utp.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2013.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector